

Número 11151

SAN JAVIER

Por don Juan Antonio Asensio Sánchez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en Polígono R, parcela R-6, B-3, B-2, edificio Hawaii, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 24 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 11327

BULLAS**ANUNCIO**

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bullas ha resuelto:

Primero.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda así:

Admitidos:

Fernández Serrano, Damián.
Sánchez Marín, Diego.

Excluidos:

Ninguno.

Segundo.— Nombrar el Tribunal que ha de valorar los méritos aportados por los aspirantes que queda constituido así:

Presidente: don Cayetano García Rosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bullas, como titular y don José María López Sánchez, como suplente.

Secretario: don José Sánchez Serrano, como titular y doña Rufina Gea López, como suplente.

Vocales:

a) En representación del Profesorado Oficial don Mariano Vicente López, co-

mo titular y don Manuel Salmerón Egea, como suplente.

b) En representación de la Comunidad Autónoma, don Justo Parejo de Pablos como titular y doña Pilar Obis Cecilio como suplente.

c) Como técnico o experto don Antonio Agüera Muñoz, como titular y don Manuel Puertas Bernal como suplente.

d) En representación de los funcionarios de carrera don Cristóbal Carreño Carreño, como titular y doña Laura Caballero García, como suplente.

e) En representación de la oposición don Fernando Abril Sánchez, como titular y don Francisco Puerta Puerta como suplente.

Tercero.— La celebración de los ejercicios empezará el día 9 de febrero de 1989, a las 9'00 horas, en la Casa de Cultura, sita en Plaza de España.

Cuarto.— Exponer al público por espacio de 10 días naturales la presente resolución, a efectos de observaciones y reclamaciones.

Quinto.— Transcurrido el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, la presente lista provisional de admitidos quedará elevada a definitiva.

Bullas a 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11152

SAN JAVIER

Por don Antonio Martínez Mercader, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos recreativos tipo A, con emplazamiento en calle Lorenzo Morales, esquina calle Isaac Peral sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11153

SAN JAVIER

Por don Alfonso Hernández Espín, en representación de Maquinasa, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica, con emplazamiento en carretera de Balsicas, sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 10 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11154

SAN JAVIER**ANUNCIO**

En sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de octubre de 1988 se acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

1. Importe del préstamo: 38.757.559 pesetas.

2. Finalidad: Financiación parcial de las obras de reparación de los daños causados por las inundaciones, incluidas en el presupuesto general de 1988 y con las siguientes finalidades:

a) Reparación de aceras, cercas y alumbrado público en el Paseo del Atalayón de Santiago de la Ribera.

b) Reparación de viales, alumbrado público y red de baja tensión en la urbanización Las Palmeras de Santiago de la Ribera.

c) Reposición de pavimento en varias calles de San Javier.

d) Reparación de un tramo de la Avenida de Ronda en Santiago de la Ribera.

e) Reparación de calles en el barrio de Villa María de San Javier.

f) Reparación de viales en Zona Industrial de San Javier.

3. Plazo de amortización: 4 años, con 2 de carencia previa.

4. Tipo de interés: 7% anual.

5. Comisiones: El 0'40% anual, y el 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

6. Cuota financiera: La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 2.820.693 pesetas.

7. Recursos municipales afectados especialmente en garantía del préstamo: La participación de este Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente de su razón, que incluye el respectivo acuerdo, se hallará expuesto al público en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición del referido expediente y acuerdo, el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Javier a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11155

SAN JAVIER

ANUNCIO

En sesión plenaria extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de octubre de 1988 se acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas principales características son las siguientes:

1. Importe del préstamo: 156.956.861 pesetas.

2. Finalidad: Financiación total o parcial de la ejecución de las siguientes obras incluidas en el presupuesto general de 1988, capítulo de inversiones.

a) Pavimentación, aceras y reposición de alumbrado público en El Mirador.

b) Desdoblamiento de la calzada en Gran Vía de La Manga del Mar Menor de San Javier.

c) Ampliación de emisarios submarinos en La Manga del Mar Menor de San Javier.

d) Ampliación redes de alcantarillado en San Javier, Santiago de la Ribera y Pozo Aledo.

e) Ampliación de corrales y reformas en el Matadero Municipal de San Javier.

3. Plazo de amortización: 10 años, con 1 de carencia previa.

4. Tipo de interés: El 11'25% anual.

5. Comisiones: El 0'40% anual, y el 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

6. Cuota financiera: La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 6.694.615 pesetas.

7. Recursos municipales afectados especialmente en garantía del préstamo: La participación de este Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente de su razón, que incluye el respectivo acuerdo, se hallará expuesto al público en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición del referido expediente y acuerdo, el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Javier a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11156

SAN JAVIER

Por don Juan Luis Santiago Perea, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería con música, con emplazamiento en calle Coronel Fernández Tudela, sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nócivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 28 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 11146

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña María Concepción Jiménez Sánchez, licencia para la apertura de venta menor de productos de confitería y bar sin cocina ni música, en calle Mayor número 83, Puente Tocinos (expediente 1.312/86), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 1 de diciembre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11290

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Auñón Zapata, licencia para la apertura de un café-bar con cocina (expediente 1.220/88) en Prolongación Alameda Capuchinos, Polígono Infante don Juan Manuel, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 20 de septiembre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.